PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 258

PERIODO LEGISLATIVO: 2022

Cvt	19	C	in-

BLOQUE U.C.R. PROYECTO DE DECLARACIÓN RECONOCIENDO POR LA SANCIÓN EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE JUJUY DE LA LEY THIAGO NAHUEL, PONIENDO EN MATERIA LOS PRECEPTOS CONSTITUCIONALES EN RELACIÓN A LA INTEGRIDAD TERRITORIAL DEFINITIVA.

Entró en la Sesión de:	
Girado a la Comisión Nº:	
	v v
Orden del día Nº:	
	* .



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina PODER LEGISLATIVO BLOQUE UCR

PODER LEGISLATIVO SECRETARIA LEGISLATIVA

0 7 JUN 2022

MESA DE ENTRADA 258 Hs. 1133 FIRMA:



LEGISLATURA PROVINCIAL SEÑORA PRESIDENTE:

Nos dirigimos a usted con el objeto de solicitar tenga a bien remitir a los Señores Legisladores el presente Proyecto de Resolución.

El presente consiste en declarar SATISFACCIÓN Y RECONOCIMIENTO por la sanción en el ámbito de la Provincia de Jujuy de la Ley Thiago Nahuel que establece la obligatoriedad de portar la imagen de la geografía de las Islas Malvinas en los uniformes escolares de los estudiantes y docentes acompañada de la leyenda "Las Malvinas son argentinas", poniendo en materia los preceptos constitucionales y con el objeto de concretar la integridad territorial definitiva.

El miércoles 1 de junio los diputados de la Provincia de Jujuy aprobaron por unanimidad la Ley N°6.288 que establece la obligatoriedad del uso de la imagen de las Islas para estudiantes y docentes.

La realización de esta iniciativa encuentra su ímpetu en el coraje del niño Thiago alumno de la Escuela N°126 de la Ciudad de Comodoro Rivadavia. Este alumno mostró una inclaudicable voluntad en defender la integridad territorial, la soberanía sobre las Islas Malvinas y demostrar el espíritu de lucha de los Argentinos. Es un ejemplo para todos.

Thiago Nahuel Huenchillan tuvo la oportunidad de corregir reiteradamente a su maestra de Tercer Grado quien reprodujo como propia la pretensión colonialista sobre el Archipiélago Austral.

Debe reconocerse esta actitud en la férrea educación de integración territorial de su familia, de Jessica Gomez su madre y José Huenchillan su padre. Jessica Gomez desde la educación inicial confeccionó un "bordado de las Islas Malvinas" en los uniformes escolares del niño Thiago y han educado al mismo en los valores argentinos y patrióticos.

Federico SCIURANO Legislador U.C.R. PODER LEGISLATIVO

Legisladora U.C.R.
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina PODER LEGISLATIVO BLOQUE UCR



En nuestro país hemos discutido y trabajado para generar una conciencia territorial y muchas han sido las acciones que se han generado o pretendido llevar adelante con esta visión. Hoy estamos frente a un hecho que comprobadamente ha generado el resultado deseado. En la conciencia de un niño de 8 años desafiando a su docente. Thiago nos demostró que cuando te asiste la razón y el convencimiento no existe autoridad que te pueda hacer claudicar. Por ello creemos que es conveniente tomar esta iniciativa y por qué no proponer que todos los alumnos lleven en su pecho las Malvinas Argentinas.

Saludamos a la Señora Presidente y por su intermedio a los Señores Legisladores con la consideración de nuestra estima.





Federica SCIURANO Legisledor U.C.R. PODER LEGISLATIVO

Legisladora II C. R.
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina PODER LEGISLATIVO BLOQUE UCR



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR DECLARA

ARTÍCULO 1.- SATISFACCIÓN Y RECONOCIMIENTO por la sanción en el ámbito de la Provincia de Jujuy de la Ley Thiago Nahuel que establece la obligatoriedad de portar la imagen de la geografía de las Islas Malvinas en los uniformes escolares de los estudiantes y docentes acompañada de la leyenda "Las Malvinas son argentinas" que pone en materia los preceptos constitucionales y con el objeto de concretar la integridad territorial definitiva.

ARTÍCULO 2.- COMUNICAR el respeto y agradecimiento de esta Cámara Legislativa a nuestros amigos del Pueblo de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur Thiago Nahuel Huenchillan, su madre Jessica Gómez y su padre Juan Huenchillan.

ARTÍCULO 3°- De amplia difusión a la presente, comuníquese y

archívese.

Liliana MARTINEZ ALLENDE Legisladora U.C.R.

PODER LEGISLATIVO

Federico SCIURANO Legislador U.C.R.

PODER LEGISLATIVO